



DGOAE



1. ALERTAMIENTO

Al momento de activarse la **alerta sísmica** o presentarse un **movimiento telúrico**, se inicia el protocolo de actuación. En caso de no contar con alerta, se debe activar alarma manual. Acto seguido, se inhabilitarán las instalaciones de gas LP o natural, cerrando las respectivas llaves de flujo.

2. REPLIEGUE Y EVACUACIÓN

- **Evacuación**

De acuerdo con las condiciones del inmueble, el personal ubicado en planta baja y cercana a la salida realizará evacuación a los puntos de reunión.

- **Repliegue**

El personal ubicado en las zonas de menor riesgo deberá esperar a que termine el movimiento telúrico y posteriormente dirigirse al punto de reunión, mantenerse siempre alejado de ventanas, cristales y objetos que puedan caer.

Concentración en puntos de reunión. La población de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) que se replegó o evacuó el inmueble deberá dirigirse al punto de reunión a través de las rutas de evacuación.

Deberán mantenerse en los puntos de reunión hasta recibir indicaciones de los brigadistas.

IDENTIFICACIÓN DE LESIONADOS, PERSONAS CON CRISIS NERVIOSA O ATRAPADAS. UNA VEZ TRANSCURRIDO EL SISMO, LOS BRIGADISTAS DEBERÁN IDENTIFICAR SI HAY PERSONAS LESIONADAS CON CRISIS NERVIOSA O ATRAPADAS.

- **¿Hay personas lesionadas en crisis nerviosa o atrapadas?**

En caso de haber lesionados se le proporcionan los primeros auxilios y de requerirse, se solicita su traslado a un hospital. De haber personas atrapadas, se informa a la DGAPSU y se solicita la presencia del Grupo de Búsqueda y Rescate.

En su caso, se organizan brigadas para apoyar en el retiro de material.

A las personas en crisis nerviosa se les deberán proporcionar primeros auxilios psicológicos.



DKOAE



3. REVISIÓN DEL INMUEBLE

El, Jefe de Unidad administrativa / Secretario de la Comisión Local de Seguridad (CLS) de la DGOAE, deberá realizar una inspección ocular para detectar posibles daños, fugas o riesgos en las instalaciones.

4. ¿SE IDENTIFICÓ ALGÚN DAÑO O RIESGO EN EL INMUEBLE?

NO. La DGOAE notifica a la DGAPSU vía telefónica que no hubo daños y que continúan en actividades normales.

SI. Se notifica a la DGAPSU vía telefónica y vía SAIUNAM sobre las posibles afectaciones. Para la revisión se deberá aplicar la evaluación de las instalaciones utilizando el Formato para la Identificación Preliminar de Daños en Edificaciones DGAPSU-IP-01, a fin de identificar posibles daños.

La CLS deberá informar sobre el resultado de la evaluación preliminar realizada mediante el Formato DGAPSU-IP-01 a la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria vía telefónica, así como levantar el registro correspondiente en el Sistema de Análisis de Incidentes e Ilícitos (SAIUNAM).

5. REVISIÓN ESPECIALIZADA DE DAÑOS

Cuando el resultado de esta evaluación preliminar, por su evidencia sea relevante a criterio de la CLS, se deberá solicitar a la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) la revisión de las instalaciones por parte del personal especializado.

En tanto la revisión por parte del personal especializado de la DGOC no se realice, estas instalaciones no deberán utilizarse.

6. VUELTA A LA NORMALIDAD

Previo acuerdo de la CLS, solo se podrá regresar a las actividades cotidianas una vez que se hayan realizado las reparaciones a los daños y se encuentren en condiciones adecuadas las instalaciones.



DMGOAE



ACTUACION DE LA COMUNIDAD DE LA DGOAE ANTE UN SISMO

- Dirigirse a la ruta de evacuación o replegarse.
- Evitar perder tiempo buscando objetos personales.
- Seguir las indicaciones del personal de la CLS y/o de los brigadistas designados.
- Si al concluir el sismo se presentaran incendios, desplazarse por rutas seguras y avisar a las autoridades correspondientes.
- Ubicarse en los puntos de reunión y no entorpecer las labores de las brigadas de protección civil.
- Abstenerse, si no está capacitado, de realizar labores de brigadista.

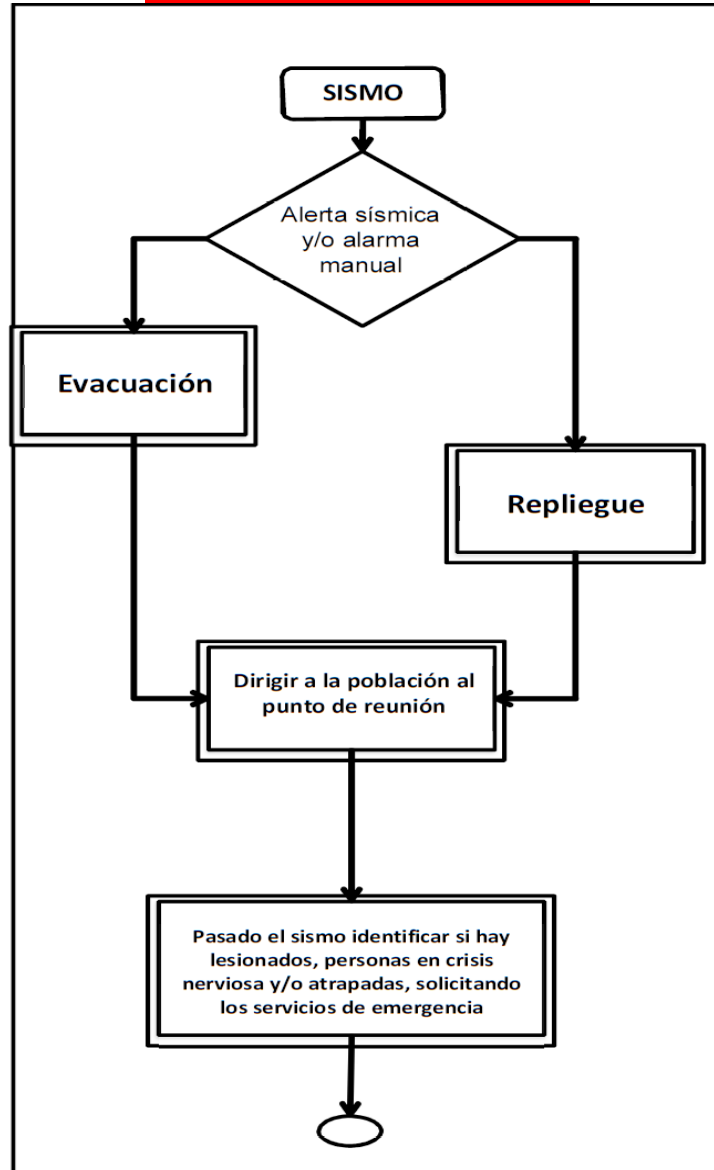
IMPORTANTE: SI SE LOCALIZA A ALGUNA PERSONA LESIONADA O ATRAPADA, ESPERE A QUE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE LLEGUE.



DKOAE



DIAGRAMA DE PROTOCOLO

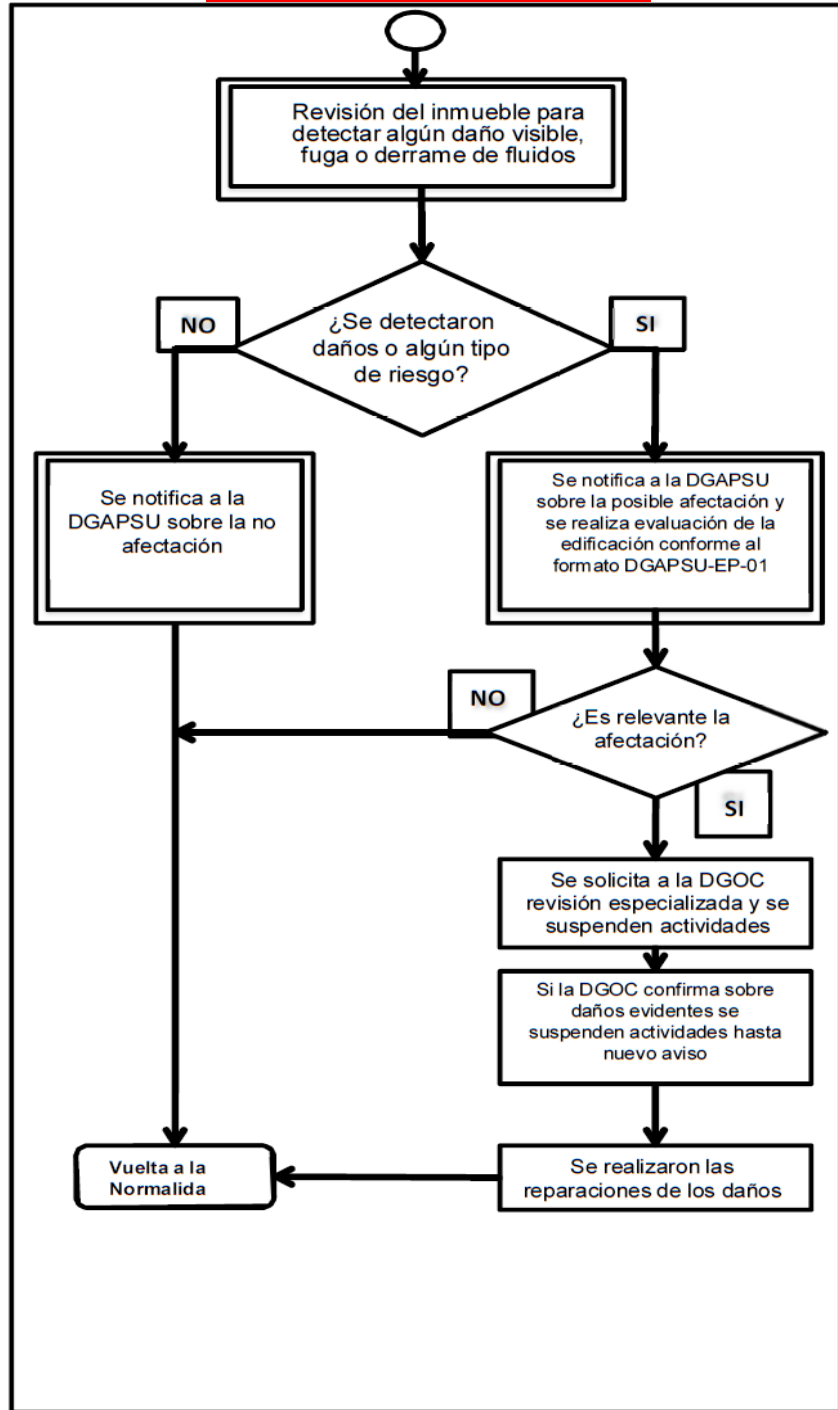




DGOAE



DIAGRAMA DE PROTOCOLO





DGOAE



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

| CIUDAD UNIVERSITARIA | |
|--|---|
| Auxilio UNAM | Directo 55561-61922, 55561-60967 Extensiones 55562-22430, 22431, 22432 y 22433 |
| CAE (Central de Atención de Emergencias) | 55561-60523, extensiones 0914 y 0289. Desde cualquier Extensión UNAM 55 |
| Servicios Médicos Urgencias | 55562-20140 y 55562-20202 |
| Sistema de Orientación en Salud | 55562-20127 |
| Bomberos | 55561-61560, 55562-20565 y 55562-20566 |
| Protección Civil | 55562-26556 |
| Línea de Reacción PUMA | 55562-26464 |
| Denuncia Universitaria | 800-2264725 |

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

| CIUDAD DE MÉXICO | |
|--|---|
| Emergencia, Policía, Bomberos, Ambulancias | 080 |
| Policía Federal de Caminos | 55568-42142, 55568-49112 |
| Bomberos | 55576-83700 |
| Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas | 55558-85100, extensiones 8805, 8321, 8106 |
| Fugas de Gas L.P. | 55527-70422, 55527-70425 |
| Cruz Roja | 55539-51111, extensiones 124 y 173 |
| Emergencia Médica | 55527-12222 |